

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.421 · 2017

FIESTAS NACIONALES

Boletín Oficial, 21 de diciembre de 2017 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Fiestas Nacionales

FIESTAS NACIONALES

Ley 27421

Fiesta de la Tradición Jachallera.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Declárese Fiesta Nacional de la Tradición, a la Fiesta de la Tradición Jachallera que se realiza todos los años en la localidad de Jáchal, provincia de San Juan.

ARTÍCULO 2°. Inclúyase la misma en el calendario turístico y cultural nacional y dispóngase su difusión por medio de los organismos con competencia en la materia.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Fiestas Nacionales. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).